

## **SESION ORDINARIA N°107 DEL 05 DE ENERO DE 1999.-**

Se inicia la sesión a las 15:00 horas, preside el Sr. Alcalde y asisten los Concejales Señores: Ignacio Tapia Gatti, José Sandoval Gómez, Albán Mancilla Díaz, Marco Olivares Cárdenas, Manuel Jara Vera y de Secretario el funcionario Teodoro González Vera.

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N°104. Señores Sandoval y Mancilla indican que los fondos que se traspasen a la Corporación Municipal, Sector Educación, sean mediante inversión municipal con excepción de los recursos para Cultura, que se tenga en cuenta esta proposición.

Sr. Marco Olivares indica que se ha dicho que los proyectos por la Corporación son mas rápidos y de menor costo por no estar sujetos a tantas normativas.

Sr. José Sandoval, que es mas barato cuando lo hace el Municipio, pues no hay gastos en profesionales, al parecer hay profesionales municipales que hace planos o trabajos técnicos a la Corporación mediante honorarios.

Sr. Alcalde, que si se dice los M\$65.000 por ejemplo van al Gimnasio de la Escuela “Luis Uribe Díaz”, la Corporación no tiene destinado esa cantidad de recursos para ello, ya que su presupuesto tiene otros destinos; que como ha dicho el Sr. Olivares la Escuela “Padre Hurtado” en su segunda etapa hecha por la Corporación fue más barata y rápida la ejecución y en muy buena forma, ya que no tiene por esa vía mayores normas.

Sr. José Sandoval, que la Corporación igual llamó a licitación y tiene gastos, insiste en que la Corporación está financiada y le parece que suena mal cuando se dice gastos operacionales, que hay que reestudiarlo.

Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N°105. Sr. José Sandoval que faltó dejar establecido en el acta que tuvo que retirarse a las 12:15 horas para buscar a sus trabajadores; no estuvo cuando se trató lo de la Ordenanza de Derechos. Sr. Ignacio Tapia que hubo un cobro excesivo en cuanto a la publicidad, que en el momento no se percató y que se estudie su revisión.

Sr. Alcalde, que para ver esto de la Ordenanza de Derechos que se llame a los Señores Edmundo Alvarez y Fernando Alvarado, pues hay un estudio sobre estos derechos municipales, también que se haga presente el Asesor Jurídico Sr. Patrieck Mienert R.

Secretario hace entrega a todos los miembros del Concejo de la publicación en el Diario “El Llanquihue” de la modificación a la Ordenanza N°1 de Derechos Municipales.

Sr. Alcalde, informa que se ganó el juicio a la Sra. Silvia Brown, la cual reclamó por haberse rellenado los bandejones de calle San Martín, la Corte Suprema falló a favor del Municipio, que falta hacerla cumplir el que utilice los estacionamientos de su edificio para uso de sus clientes.

Sr. Marco Olivares, que en calle San Martín entre Ramírez y Sargento Aldea hay 2 paradas de locomoción colectiva, lo cual es demasiado.

Sr. Albán Mancilla, que el paradero en San Martín frente a la Escuela se corra a San Martín esquina de Ramírez, pues donde está ahora hay reja y los niños no tienen acceso a él, que se pinten o demarquen los pasos peatonales.

Sr. Manuel Jara, que se deben arreglar los semáforos para peatones que existen en el sector de Plaza de Armas.

Sr. José Sandoval, que Tránsito debe hacer correr mas atrás a los taxis de calle Sargento Aldea, no están nunca a 10 metros de la esquina y dificultan el viraje de los buses hacia el Terminal Municipal, además que parece que tienen demasiados cupos o ellos mismos pintaron las soleras.

Sr. Alcalde consulta al Sr. Asesor Jurídico sobre lo planteado en cuanto a los derechos municipales modificados.

Sr. Patrieck Mienert, que el Art. 42 del D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales, establece que las publicaciones deben hacerse en el mes de Diciembre para que se apliquen a partir de Enero, que por lo tanto las modificaciones a las Ordenanzas existentes sólo se pueden hacer en Diciembre, por lo que habría que esperar hasta el próximo Diciembre, que hizo la consulta a un colega de la Contraloría Regional y por ahora no hay ninguna salida desde el punto de vista legal, pues ya está publicada la materia.

Sres. Sandoval y Tapia hacen ver que el acta no estaba aprobada, firmada.

Sr. Asesor Jurídico, que los acuerdos fueron tomados y rigen desde su aprobación mas cuando hay una resolución adoptada, hay un Reglamento del Concejo en cuanto a los acuerdos, en este caso sería sólo una mera formalidad.

Sr. Edmundo Alvarez, que se notificaron a las personas que tendrían que pagar mayores derechos, pues son pocos con respecto a todo el rol, que esta medida ordena la ciudad, que había un cobro que no era justo pues todos pagaban lo mismo tuvieran medio metro cuadrado de publicidad ó 20 m<sup>2</sup>.

Sr. Fernando Alvarado, que hay un estudio sobre esta materia y da lectura a los nombres de los contribuyentes afectados, los cuales proporcionalmente son muy pocos, afecta en general a las grandes empresas.

Sr. Marco Olivares, que hay una guerra de publicidad entre las grandes empresas, que de esta forma se frena el que las calles se contaminen visualmente, que los comerciantes tendremos que hacer un manejo mas racional, pues los locales tienen sus nombres dentro de lo normal pero se coloca propaganda de los productos de los grandes consorcios, que estos deberán pagarle a los comerciantes que le promocionen sus artículos.

Sr. Albán Mancilla, que le parece bien lo dicho por el Sr. Olivares, que hay que buscar el bien general, en este caso la limpieza de la ciudad.

Sr. José Sandoval, indica que no estaba cuando se votó esto, que los cobros son excesivos mas vista la situación económica actual, que en su caso borrará lo que exceda del mínimo, que es lamentable lo sucedido, que le cobran aseo y el camión no pasa porque no tiene para que pasar a sacar el aserrín.

Sr. Edmundo Alvarez, que si lo solicita se le rebaja el aseo, que también puede decir que cuando se cobra el aseo este es parejo, paga lo mismo una casa habitación que los supermercados y comercio en general, tampoco es justo; que este tema de los derechos de propaganda en principio es molesto como sucedió el año pasado cuando se inició el cobro de aseo a los bienes raíces que no pagan contribuciones, los letreros en general son de las empresas que promocionan artículos y no de los dueños de los locales, que se les avisó para los que lo deseen disminuyan los metros cuadrados y se les cobre por lo que efectivamente dejen, que siempre se está pidiendo mayores recursos para realizar obras y si no se buscan alternativas no hay más recursos.

Sr. Manuel Jara, que está de acuerdo con lo que plantean los Señores Olivares y Mancilla en cuanto a que el que tiene mayores ingresos pague más, ojalá que esto sea a nivel nacional, que lamentablemente como dice el Sr. Sandoval el momento del aumento no fue el mas apropiado por la situación económica actual que no es buena.

#### **Correspondencia recibida:**

1.- Solicitud de fecha 04.01.99, del Club Deportivo “Arco Iris”; aporte de 15 pasajes Castro – Osorno, para representar a la comuna en el Campeonato de Clubes Campeones en Basquetbol Damas, los días 16 al 21 de Enero, en la ciudad de Osorno.

Se acuerda por unanimidad transferencia de M\$150 al Club Deportivo “Arco Iris”. Sr. José Sandoval opina que cuando otros clubes pidan también se les otorgue recursos.

Sr. Alcalde, si hay recursos en el momento que lo soliciten él lo propondrá al Concejo para su aprobación.

2.- Ord. N°77 de fecha 14.12.98, de la Asofútbol de Castro, solicitando M\$500 para solventar los gastos de traslado y mantención durante una semana de la delegación compuesta de 25 personas, para asistir al Campeonato Regional de Fútbol en Paillaco.

3.- Ord. N°01 de la Asofútbol, solicitando transferencia de M\$600 para equipamiento.

Se acuerda por unanimidad transferir a la Asofútbol de Castro la suma de M\$1.100. M\$500 destinados a gastos Regional en Paillaco y M\$600 en implementación.

4.- Ord. N°01/99 de la Cámara de Comercio e Industria de Castro A.G., en que envían consideraciones a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales; se leen los cuatro puntos y al final solicitan una reunión.

El Concejo después de escuchar con atención lo expuesto y visto que esto ya fue tratado deciden que se oficie indicándole que los plazos legales están cumplidos y no se puede postergar la Ordenanza de Cobro de Derechos Municipales, que se tendrá en cuenta lo que indican para el futuro y que si lo estiman conveniente se puede conversar el tema en alguna reunión del Concejo.

5.- Carta de Octubre de 1998, de Asociación Comunal de Pequeños Agricultores de Castro; indican que cuando se construyó la Feria Municipal se les ofreció un local con bodega y que no se hizo efectivo.

El Concejo indica que se le oficie haciéndoles ver que todo el primer sector de la Feria Municipal está destinado a los Pequeños Agricultores, los cuales venden sus productos sin cobrarsele derechos.

6.- Ord. N°001 de la D.O.M. sobre colocación de nombre a una villa, calles y pasajes, adjuntan plano. El Concejo no está de acuerdo con colocar nombre de islas habiendo tanta gente que necesita un reconocimiento, que se haga una reunión con los interesados, para buscar nombres concensuados, que además el Sr. Orlando Bórquez no puede ir su nombre junto a islas, esto no cuadra.

Sr. Alcalde, que si se utiliza el nombre de personas colocar el cargo, ejemplo: Concejal Orlando Bórquez M., Profesor Carlos Gómez V., Diputado Felix Garay F., etc.

7.- Ord. 506 de fecha 14.12.98, de la Corporación Chiloé, informando de la Directiva; Presidente: Mariano Andrade Barrientos, Secretario General: Roberto Stange Bahner, Tesorero: Raúl Barría Betancourt.

8.- Oficio N°01 de fecha 05.01.99, de Sr. Director de Finanzas; haciendo ver que rechazó la rendición del Sr. Concejal Don José Sandoval un recibo que correspondía a alojamiento y está de acuerdo a la Circular 70.490 y Dictamen 8000 de la Contraloría General de la República; las rendiciones deben ser con boleta factura y solamente con recibo cuando no hay obligación de extender boleta (ejemplo, gastos de movilización).

Sr. José Sandoval, que retiró toda la documentación y que no cobrará los gastos del viaje al Congreso de Concejales.

Se recibe a los Señores Dante Montiel y Luis Bórquez.

Sr. Montiel informa que comenzaron los “Actividades de Verano”, las cuales indica, que mañana llega folleto que entregará a todos los Señores Concejales, indica que se necesitará la presencia de los Sres. Concejales para representar al Municipio.

Sr. Alcalde, que sale de vacaciones a contar del lunes 11.01.99; que citó a reunión a los pobladores de la Isla de Quehui para hablar de las actividades y la gente no llegó, a pesar de que se difundió también por radio la ida de funcionarios; que la gente de Chelín había pedido hacer la actividad un día en su isla, que Cultura decidió hacer el día sábado actividades en Isla Chelín y el día domingo en Isla Quehui, decisión que respalda.

Sr. Luis Bórquez, que en Quehui la actividad ha decaído, debe haber problemas internos en la Junta de Vecinos, en cambio en la Isla de Chelín asistieron a reunión más de 40 personas, todas dispuestas a trabajar.

Sr. José Sandoval, que sabe que hay problemas con el Presidente de la Junta de Vecinos “Los Angeles”, que si hay dificultades propone que se haga todo en Chelín.

Sr. Alcalde, que se ha llamado a reunión para cambiar directiva, pero la gente no va a sesión, hay problemas internos en la Junta Vecinal.

Sr. Montiel, que avisará lo que se determine con respecto al día 24 que corresponde a Los Angeles, que este viernes se inaugura la Feria en la Calle Lillo. Sr. Bórquez, que la presión ha sido muy fuerte pero se ha tenido el respaldo del Alcalde y el Concejo, se instalarán 80 artesanos (60 tradicionales de Chiloé y 20 de fuera de la Provincia). Sr. Montiel hace entrega de un cassette con música de Chiloé, el cual fue realizado con recursos FONDART al ganar un proyecto.

Se retira de la sesión el Concejal Sr. Albán Mancilla.

Sr. Alcalde informa que como en el mes de Octubre el Mayor de Carabineros y en Noviembre la Jueza del Juzgado de Menores requerían que la Municipalidad caducara las patentes de algunos locales de calle Los Carrera en base al Art. 143, inciso 2º, de la Ley de Alcoholes, el cual lee, que el día 31.12.98 se notificó que se les daría patente solamente por el Primer Semestre del año 1999, que el Asesor Legal fue a la Contraloría y a la Corte de Apelaciones a buscar antecedentes para tomar esta decisión. Que en el día de ayer firmó un contrato de honorarios para el estudio arquitectónico de la Escuela Aytué, la oferta mas conveniente fue del Sr. Roberto Rojas Martínez M\$7.800, que después se envía todo al Ministerio de Educación. Le enviaron antecedentes del arreglo del camino Castro – Dalcahue, adjudicado a la Empresa SICAL S.A. M\$2.145.749 (Castro – Putemún – Dalcahue).

#### **Varios:**

Sr. Ignacio Tapia, que el Sr. Catelicán ofrece ½ há. de terreno colindante con el Parque Municipal, cobra M\$3.500; que se le prometió colocarle luz.

Sr. Alcalde, que presente una oferta formal y en cuanto a la luz que se le prometió SECPLAC pedirá a SAESA el presupuesto; que se tratará de ampliar el acceso a Ten-Ten comprándose el lugar conocido como “la chichería”, la Sra. cobra M\$500, que se buscarán los documentos para presentarlos al Concejo. Solicita traspasar la suma de M\$7.200 a la Corporación para arreglo del Parque Municipal, por ser la vía más rápida según lo informado por la D.O.M.

Sr. José Sandoval, que debe haber problemas de monto, que se puede hacer varios llamados.

Se acuerda hacer reunión extraordinaria mañana a las 15:00 horas para tratar esto y los nombres de la Villa.

Sr. Alcalde solicita la autorización del Concejo Municipal para mantener las cuatro personas que hay a honorarios: 1 Ingeniero Computación con los mismos honorarios actuales, con un 5% de aumento que fue lo que aumentaron las remuneraciones; para 1 Ingeniero Comercial y para las 2 personas que hay, 1 en el Convenio con Impuestos Internos, 1 Convenio con Tesorería.

El Concejo acuerda por unanimidad autorizar la contratación a honorarios a cuatro personas como lo plantea el Alcalde, esto de conformidad al artículo 13 de la Ley 19.280.

Sr. Ignacio Tapia, que tres caminos se arreglaron por ISAR, que el camino Quilquico –Piyul necesita ripiado desde hace varios años, otro es el de San José a Quilquico Alto, son 5,5 kilómetros. Que se haga la conexión de alcantarillado del sector Guichapani a calle O’Higgins, el estudio está hecho.

Sr. Alcalde, que verá lo del alcantarillado por medio de Mejoramiento Urbano.

Sr. Jara, que falta barrera de protección antes de ingresar al Puente Gamboa.

Sr. Alcalde, que el tema es de Vialidad, pero que se han hecho otros pedidos más de un año atrás y sin resultados; se oficiará.

Tabla próxima sesión: 1) Lectura del Acta. 2) Correspondencia Recibida y Despachada. 3) Varios.

Se finaliza la sesión a las 20:20 horas.-